

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 03 de noviembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°273 de fecha 03 de noviembre del año 2022, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es entregar a todas las herramientas necesarias para la realización de los talleres de baile entretenido y Jumping adquiriendo equipamiento, implementación deportiva, difusión de las actividades y charla dirigida a la prevención de la violencia contra las mujeres. Entregando nuevas instancias de esparcimiento y dirigido a niños y niñas, adultos y adultos mayores, damas y varones de nuestra comuna.

DECRETO EXENTO N° 4052

1.- Aprueba Programa Denominado "Implementación Talleres Deportivos Recreativos Santa Cruz 2022".

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.001.001.039; 215.22.07.002.001.055; 215.22.11.999.001.031; 215.29.99.001.001.028;

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Oficina Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)